

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 centimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas al trimestre; por medio de comisionado, 55c; Extranjero y Antillas, 1 peseta; Filipinas, 15; Paisas fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 centimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 24 de Marzo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administracion de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, a precios convencionales.

Núm. 1.470

EDICION DE LA TARDE.

Artes infortunadas.

A medida que una parte de la prensa izquierdista, la que representa más directamente las pasiones de su partido, combate con creciente vehemencia al gobierno, los periódicos ministeriales se esfuerzan por adormecer a los izquierdistas con todo género de halagos, si bien para esto tienen que pasar por la mortificación de hacer como que no oyen lo que están escribiendo ya *La Izquierda Dinástica*, *Las Novedades* y *El Eco Nacional*.

Por la izquierda, en una palabra, se toman más interés; los conservadores que si se trata de cosa propia, siendo de ver el anhelo con que anoche se arrojan sobre un artículo que ayer escribió *El Imparcial*, echando la culpa de las divisiones, como siempre, al Sr. Sagasta.

Así por ejemplo, escribe *El Diario Español*:

«El *Imparcial*, rindiendo tributo a la verdad, dice que es empeño pueril, fuera de tono y de oportunidad, contrario a toda noción política, el de argüir de complicidad con los conservadores a la democracia monárquica, suponiendo que la izquierda no tiene más objeto ni fin que asegurar la vida del partido que acaudilla el Sr. Cánovas.»

También *El Cronista* irritado al ver los ataques que la izquierda está recibiendo del lado de los republicanos, por parte también de la prensa independiente; si ver, sin duda, además, que los mismos periódicos izquierdistas principian a llamarse a España, escribe estas palabras, que no pueden ser más elocuentes:

«El jefe del constitucionalismo, el jefe de más de treinta años de jefe, está en la izquierda. La ilustración militar, así proclamada entre los liberales, hasta por los mismos defensores de la democracia, está en la izquierda. El gran propagandista constitucional, el gran agitador progresista, está en la izquierda. Aquella agrupación de los liberales, como León y Castillo, Correa, Albareda, Carrero, miran a la izquierda, donde fué antes que ellos, pero con su pensamiento y su corazón, y donde los espera confiado Lináres Rivas, que está en la izquierda con el espíritu y la convicción. Y el más grande orador liberal de la monarquía, el Sr. Martos, está en la izquierda.»

Los hombres, la doctrina, las glorias de la tribuna y de la milicia, ganadas por la libertad radical, están en la izquierda.»

Y por último *La Epoca*, que generalmente no ha ocultado sus alarmas monárquicas ante las pretensiones de la izquierda, ahora, quizá para no disgustar más al Sr. Cánovas, se ha metido en otros senderos, diciendo también en hostilidad de los constitucionales:

«Un razonado artículo que hoy dedica a las oposiciones *El Imparcial*, es propio para llamarlas a la reflexión, haciéndoles ver que la *diritta via es smarrita*, que siguen desde el 19 de Enero último una errónea y falsa dirección y pierden el tiempo y gastan el poco crédito que les quedaba inútilmente.»

Resumen de todo: que el partido de la izquierda, antes de sus últimas florezas electorales, tenía la benevolencia de los republicanos, y el entusiasmo de los suyos; ahora, por una serie de deshielos, puede decirse está ya reducido, en la prensa, al apoyo de los periódicos conservadores.

Cierto que todo esto, por ir quedando tan al descubierto, pone en una situación difícil a la prensa oficiosa, y de ello es ejemplo el de-templado suelto que anoche *La Epoca* dedica a *El Correo*, acusándonos de toda clase de pecados, hasta de ayudar las inteligencias con los republicanos, cuando precisamente *El Correo* fué el primer periódico que rechazó esta propuesta del Sr. Castelar en el artículo conocido de *El Globo*, según *La Epoca* misma reconoció al día siguiente al recoger nuestras palabras con aplauso:

«Pero es poder el tiempo—añade—hablar a *El Correo* seriamente, ni de imparcialidad, ni de moderación, ni de sensatez, ni de ninguna de las demás cosas de que siempre está, empujando al lado. Esas cualidades las ha poseído, y el espíritu de bandería se las ha arrebatado. Crea que lo sentimos.»

Todo este chaparrón de palabras tiene, sin embargo, una explicación. *El Correo* ha puesto al descubierto las inconsecuencias de *La Epoca* en la cuestión de la izquierda, y esto ha herido a nuestros colegas.

Mucho sentimos, sin embargo, el haber incurrido en su error, aunque esperamos no ha de tomar a descortesía que prefiramos escribir *El Correo* por nuestros consejos, a trazarlo por los convenciones del Sr. Cánovas. Para esto no está *El Correo*.

En cuanto a que ahora la izquierda, con el duque de la Torre a la cabeza, sea el partido más formal, más noble y más correcto del mundo, como *La Epoca* dijo en su famoso artículo del jueves, siendo así que dos meses antes, y para *La Epoca* misma, el propio partido tiraba a desposar y degradar a la Monarquía, caso es este que no nos toca a nosotros resolver: lo dejamos intacto a la conciencia y formalidad y dinastismo de nuestro colega.

Sobre todo, lo dejamos a su entereza de carácter y a su firmeza de ideas.

Oposiciones a plazas de contadores, oficiales y aspirantes del Tribunal de Cuentas.

Es verdaderamente incomprensible el olvido en que por espacio de trece años se ha tenido en el ministerio de Hacienda y Tribunal de Cuentas del Reino el precepto consignado en el art. 10 de la ley orgánica de dicho alto cuerpo para proveer las vacantes ocurridas en las plazas de contadores y oficiales auxiliares. Con arreglo a este precepto, de cada vacante debía darse una al ascenso por rigurosa antigüedad; otra a la elección entre individuos de la clase inferior inmediata que contara en ella más de dos años de servicios, y otra a la oposición entre los individuos que reunieran determinados requisitos.

Que de este último turno se ha prescindido casi en absoluto, no hay para qué decirlo; basta fijarse en la *Gaceta* de anteaño en la cual se publica la instrucción aprobada para llevar a cabo las oposiciones y los programas a que éstas han de sujetarse.

Si el Sr. Cos Gayón ha querido que cese de una vez el abuso ya veterado de que todas las vacantes se repartieran gratuitamente entre los individuos que se hallan en activo servicio, y si dado el retraso que se observa en los servicios encomen-

dos a dicho Tribunal, desea que la nueva sería de la juventud estudiosa venga a dar vigor al carcomido tronco que sirve ó debiera servir de base a la contabilidad del Estado, de las provincias y municipios, preciso es reconocer que los propósitos del ministro son laudables y que han de ser recibidos con aplauso de la opinión pública; pero si como se desprecia de los programas, lo que se trata de hacer es cubrir el expediente, como vulgarmente se dice, revistiendo el acto con una fórmula que permita dejar las cosas en el mismo estado, sin dar lugar a las censuras de que en distintas ocasiones se ha hecho eco la prensa, entonces valiera más no despertar en esa juventud ilusiones que serán irrealizables.

Observamos, en primer lugar, que bajo el epígrafe de advertencias se consigna que en igual clase de ejercicios de oposición serán preferidos:

1.º Los excedentes que haya del propio Tribunal con haber pasivo y buenas notas de concepto.

2.º Los que lo sean del mismo sin haber pasivo.

3.º Los activos del propio Tribunal.

4.º Los empleados activos de otras oficinas que tengan buenas notas de calificación en sus hojas de servicios.

5.º Los cesantes de las mismas con el haber pasivo y con iguales circunstancias.

6.º Los cesantes sin sueldo en idéntico caso.

El derecho de prelación en favor de los individuos del Tribunal, no consignado en la ley, y los términos en que se hallan redactados los programas con preguntas rebuñadas de una legislación difusa, exparada en las *Gacetas*, *Boletines*, y algunas disposiciones no publicadas, sin enlace ni cohesión alguna; con preguntas tan precisas y concretas, que aun después de contestadas satisfactoriamente, será muy difícil que los jueces puedan apreciar el mérito de los opositores, al lado de otras que para su desarrollo sería preciso emplear cuatro ó cinco horas, hace muy difícil, mejor dicho, imposible que ninguna de las vacantes se den a otros individuos que no sean de los que en la actualidad prestan servicio en el Tribunal.

Otro de los inconvenientes que encontramos, es la poca ó ninguna armonía que se observa entre la instrucción para las oposiciones y los programas; en la primera se comprenden una porción de leyes ó instrucciones derogadas en su mayor parte, tales como la Ley de contabilidad de 20 de Febrero de 1850, el reglamento de la administración económica provincial de 8 de Diciembre de 1869, instrucción de contabilidad de 30 de Agosto de 1868 y algunas otras. Se nos dirá que el retraso en el examen y aprobación de las cuentas exige el conocimiento de todas ellas, y a esta observación nada tendríamos que oponer si los programas resultaran conformes con la instrucción. Lójos de ser así, parece que se trata por la instrucción de infundir miedo a los incautos, y por los programas, de representar una comedia; si en lugar de contadores que tienen la categoría de jefes de negociado con 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas, se tratara de aspirantes, encontraríamos aceptables las preguntas, por más que el programa, tal y como está redactado, lo consideramos deficiente para el objeto.

Entre las materias que han de ser objeto de examen, figuran en primer lugar la aritmética y teneduría de libros, y respecto a esta última, se limita el programa a tres preguntas que no se le deben hacer ni al estudiante novel, pues se reducen a explicación de los fundamentos de la teneduría de libros, su objeto y partes en que se divide, libros diario, mayor y auxiliares, y distinción entre los que son deudores y los que son acreedores.

Comprendemos nosotros que para el desempeño de tales plazas se exigiera el conocimiento del sistema que hoy se sigue en las oficinas del Estado y de la provincia, su comparación con el de partida doble, diferencia entre uno y otro y las ventajas que reportaría la sustitución de éste por el actual; pero no tres generalidades que no existe ningún empleado que las ignore.

También comprendemos que se les obligara a redactar proyectos de leyes sobre aprobación de cuentas, despacho de expedientes, una Memoria sobre cualquier tema de la administración pública y que esas Memorias se imprimieran y publicaran para conocimiento del público; pero no comprendemos que se pregunte a funcionarios de la categoría que tienen los contadores en qué cuentas deben comprenderse los reintegros de pagos indebidos, en qué día deben presentarse los presupuestos, qué plazo está fijado para la liquidación de éstos, y otras cosas por el estilo, pues repetimos que aún contestadas satisfactoriamente no dan lugar para apreciar de las condiciones del opositor, y si para justificar que se tiene mejor ó peor memoria. Esta clase de exámenes son propios para ingresar por el último puesto de la escala.

Los diputados militares y la diputación a Cortes.

Entre las cartas que hoy hemos recibido de provincias, se encuentra una de Navarra, acompañándonos un ejemplar de la carta impresa que el comandante del cuerpo militar de ingenieros, don Javier de Los Arcos, ha dirigido a sus amigos del distrito de Aoiz.

Esta carta, que lleva fecha de 1.º de Febrero, tiene, entre otros, este párrafo el más expresivo y sintético:

«Aunque para evitar—dice el Sr. Los Arcos—á los electores que me honren con su voto los disgustos y contrariedades á que por regla general se exponen, cuando con sus sufragios favorecen á candidatos de oposición, he procurado contar, y en efecto cuento, con el completo apoyo del gobierno, debe entenderse, sin embargo, que no soy en realidad candidato incondicionalmente ministerial, puesto que si dada la comunidad de ideas, estoy decidido á defender con mi palabra y voto cuantas medidas proponga este gobierno, las cuales, dada la composición del mismo, por precisión han de ser esencialmente conservadoras y eminentemente católicas, lo estoy igualmente á oponerme, con toda la energía necesaria, á cualquier medida que tienda á destruir la organización formal de esa provincia, si lo que no es probable, dadas las circunstancias, el gobierno se viese precisado á dictarla.»

En este documento, como nuestros lectores observarán, se pone como limitación al ministerialismo del Sr. Los Arcos, sus principios esencialmente conservadores y sus sentimientos eminentemente

católicos; y además—que es principalmente por lo que lo hemos reproducido—se advierte que hay bulas para difuntos, y que mientras á otros candidatos militares, que no son oficiales generales, se les combate con firmeza, al Sr. Los Arcos, según él mismo declara, se le ha prometido todo el apoyo oficial.

¿Qué dicen á esto los periódicos oficiosos?

TRABAJOS ELECTORALES.

Segun nos escriben de Castellón, el día 22 fué suspendida totalmente aquella diputación provincial, y hoy habrán tomado posesión los diputados nombrados de real orden, ménos dos, que no se han encontrado todavía.

La causa más grave, entre otras, de la suspensión, es que la diputación tenía deudas.

Además se nos dan las siguientes noticias de la provincia:

Han hecho dimitir á los alcaldes de Castellón y Burriana; se les ha pedido la dimisión, sin resultado, á los de Vinaroz, Benicarló y Calag; han dimitido al ayuntamiento de Vinaroz; hay un delegado en Chert; han dejado cesantes: un empleado en Intervención, el oficial primero del gobierno, treinta y ocho estenógrafos, los administradores de Correos de Lucena y Viver, 15 peatonos y las carteras de Almenara y Acora, el director de Sanidad de Benicarló y los secretarios de Benicarló, Burriana y Vinaroz.

Nada más.

El gobernador de Guadalupe, que ya no le resta nada que hacer en contra del candidato liberal, Sr. González Blanco, en lo que á los medios violentos y medidas arbitrarias se refiere, ha ideado un nuevo procedimiento, cual es el de enviar dentro de las comunicaciones que dirige á los alcaldes una papeleta con el nombre y apellidos del candidato ministerial.

Esto es inocente, señor gobernador.

La nube de delegados que, cual devastadora plaga, azola al distrito electoral de la Puebla de Sanabria (Zamora) comienza á dar los frutos que eran de esperar. Además de las amenazas, atropellos y violencias de todo género que emplean para conseguir por el terror la dominación de aquel país, que rechaza hoy más que ayer á los candidatos cívicos, usan otros procedimientos que afectan de una manera más directa, honda y grave al sagrado derecho de propiedad. Escudados con las atribuciones de que se hallan investidos y contando con la decilid y sencillez de los habitantes de aquella comarca, hánsse figurado que les es lícito hacer todo cuanto se les antoja.

Tres de los citados delegados que solo han residido cuatro días, á lo más, en los ayuntamientos, han cobrado á los mismos 40, 36 y 33 duros respectivamente. En tan corto espacio de tiempo es imposible que hayan podido formalizar ni la cuenta de un solo año, misión única, según las órdenes que comunica el gobernador á los alcaldes, que llevan oficialmente tales delegados. Y como las dietas diarias que se les señala por tan importantes servicios, son diez pesetas, resulta que, para devengar las cantidades que han cobrado, necesitarían haber empleado veinte días de trabajo en el desempeño de sus funciones, esto es, cinco veces el tiempo que permanecieron en los pueblos. Hay que advertir que se trata de distritos municipales muy pobres, con 1.400, 1.000 y 1.600 habitantes, distribuidos en grupos de población de ocho, siete y 10 pueblecillos. Puede comprenderse, por lo expuesto, que la ruina es la pena que se aplica á los pacíficos y honrados vecinos de aquel distrito. En suma, las llamadas de los alcaldes á la capital de la provincia, las multas repetidas y los delegados con dietas son tres factores diferentes, pero un solo sistema con el cual se pretende situar por hambre á todo el que no se someta.

Posteriormente á estas hemos recibido otras noticias.

En el pueblo de Molezuélas, del distrito de la Puebla de Sanabria, ha ocurrido uno de estos días un hecho escandaloso por lo arbitrario. Presentóse en dicho pueblo un delegado, y porque el alcalde y el ayuntamiento se negaron á firmar un acta en que se consignaban hechos inexactos y además se resistieron á pagar treinta duros de dietas que aquel, con amenazas de hundirles, exigía, el delegado se retiró á consultar sin duda por telégrafo, y al día siguiente volvió á presentarse en el pueblo acompañado de la Guardia civil para llevar preso al alcalde y á todo el que se le resistiera.

¿Es posible que la seguridad individual se halle tan á merced de los caciques?

De este modo y ampliando estos procedimientos, el moro Muza ganaría aquí unas elecciones.

El día 22 del actual le tocó el turno en la suspensión de alcaldes, al de Zamora, Sr. Berruero, por faltas que, por de pronto, alcanzan á toda la corporación.

Se ha impuesto 500 pesetas de multa al ayuntamiento de San Pedro de la Nava y 250 al de Peleaganzo.

La máquina de delegados que carecen de condiciones, continúa funcionando. El día 22 salieron otros tantos para los pueblos de Ouelgamures, Cubillos, Tamame, Montamarta, Vega del Tera, Lubian y Mornuela de las Infanzones. Si esto dura mucho tiempo—nos dicen—los concejales de toda la provincia tendrán que pedir limosnas.

Un detalle: Cuando se supo en Zamora la suspensión del alcalde, sus amigos, que son muchos, quisieron obsequiarle con una serenata. Estas manifestaciones han sido allí permitidas siempre, con tal que se verifiquen antes de la salida de los serenatos (diez de la noche); pero queriendo cumplir todos los requisitos, solicitaron del gobernador y del alcalde interino, Sr. Zorrilla, el permiso, el cual les fué negado, fundándose en que podía alterarse el orden público.

Dice un periódico de Orense:

«Continúa el *Via Crucis* electoral. Vigésima estación.»

Han sido procesados y suspensos los ayuntamientos de Coles, Nogueira y Peroja.

Ha sido suspendido el ayuntamiento de Laza. El ayuntamiento de Villamartin ha dimitido, por encontrarse sin fuerza para recorrer el cañido de la amargura.

Al ayuntamiento de Rua, según nos informan, se le han impuesto tres multas consecutivas de 250 pesetas.

El alcalde de Trives ha sido agraciado con la segunda multa de 250 pesetas.

El ayuntamiento de Carvalleda de Valdeorras ha sido procesado.

Han sido declarados cesantes los oficiales don Pedro Carvajal de la administración de Propiedades é Impuestos y D. Cesáreo Nieto de la sección de Intervención.

A los estenógrafos de esta capital también se toca su turno, puesto que tres ya han sido declarados cesantes.

Correo de Cuba.

En los periódicos que hoy recibimos de Cuba, que alcanzan al 4 de Marzo, encontramos las siguientes noticias:

—En el Circulo militar de la Habana se ha celebrado una velada fúnebre en honor del capitán del cuerpo de orden público D. Manuel Suárez y Rodríguez, muerto en acto de servicio.

—El Banco Español de la Habana se propone hacer una emisión de billetes de mil pesos y de quinientos hasta la cantidad de 500.000 pesos.

—En el pueblo de Alfonso XII, de la jurisdicción del gobierno de Matanzas, hizo explosión una de las calderas de vapor del ingenio *Confianza*, destruyendo la casa del ingenio, resultando muertos en el acto cuatro de los operarios que allí trabajaban, cuatro heridos de gravedad y cinco ménos graves.

—Algunos agricultores del término municipal de Matanzas se han propuesto introducir en aquella región el cultivo del trigo, y al efecto unode ellos, después de hechos los experimentos oportunos, en los que ha obtenido feliz resultado, anima á los labradores regalados la semilla.

—El oro de año español que laba á la salida del correo á 230 1/2 por 100

AL MENUDO.

En 25 de Abril próximo tendrá lugar el sorteo de subastas del ministerio de Fomento, ante el director general de Obras públicas, la subasta de la concesión del tranvía de Málaga al arroyo de la Caleta.

Para conservar los huevos de gallina, según es un periculis, entre otras cosas, que se enjuegan bien antes de embalarlos con heno, paja, serrín ó sawya, pues al evaporarse el agua que recubre el huevo, atrae hacia la cáscara la yema, que se adhiere á ella y no tarda en alterarse. Todo medio de conservación de huevos descansa en el principio de que no debe penetrar aire en el interior de aquéllos; para eso no hay como rodearlo de una capa protectora.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones a una plaza de aspirante de segunda clase de Hacienda, acreditarán en la dirección de Aduanas el miércoles próximo, que son españoles y tienen más de diez y ocho años y ménos de treinta de edad. Los ejercicios se efectuarán el día 27, y consistirán en escribir al dictado durante veinticinco minutos.

Nuestro colega *Las Dominicales* fué ayer nuevamente denunciado y recogidos sus ejemplares.

Han sido nombrados:

Juez de Chiva, D. José Bellmón y Mora; de Sueca, D. Salvador Alafont y Marco; de Villalon, D. Eladio Gómez Calderón; de Algeciras, D. Ricardo López de Vintesa; de Carmona, D. Francisco Rueda Campesino; de Gerona, D. Rafael Castellanos y Moreno; de Alora, D. Francisco de Aguilu Burgos; de Tarazona, D. Enrique Gótzaredona y Marco; del distrito de la Plaza de Valladolid, D. Francisco García Diez; de Estrada, don Augusto Carballo y García; de Puente deume, don Ladislao Martínez Troncoso; secretario de la Audiencia de lo criminal de Aitva, D. Tomás Gutiérrez Raex.

Han sido trasladados á Lérida y Toledo, respectivamente, los ingenieros jefes de segunda clase de Caminos, D. Valentín Martínez Indo y D. Antonio Sanz Gonzalez.

Segun noticias de *El Cronista*, probablemente en el Consejo del jueves firmará S. M. el Rey el decreto de disolución de Cortes.

Se ha aprobado de real orden la variación de trazado del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa (ramal de Ciudad-Rodrigo), comprendida entre el rio Azaba y dicha frontera.

Se ha dispuesto que el ingeniero jefe de segunda clase D. Francisco Cristóbal y Portas continúe en situación de supernumerario, por haber sido nombrado ingeniero jefe de primera clase de las islas Filipinas.

El Tribunal Supremo ha admitido el recurso interpuesto por la junta de letrados del partido fusionista, para procesar al gobernador de Badajoz D. Eleuterio Villalba.

Ha sido nombrado jefe de negociado de tercera clase del ministerio de la Gobernación, D. Eduardo Saco.

Ha sido admitido al servicio del Estado el ingeniero jefe de segunda clase de Caminos, D. Francisco Prieto y Canles.

Dice un periódico de Alcoy:

«Hemos oido decir que ha aparecido en esta ciudad otro penitente. Suponemos será uno de que hablaron algunos periódicos de Valencia estos días, que dicen representan unos cincuenta años, lleva grandes melanas y barba blanca, una larga caña por báculo con una cruz y una calabaza al extremo, y camina descalzo y con la cabeza descubierta como el difunto Casimiro Barelló.»

En Játiva hace algunas noches que se ha suprimido el alumbrado público, porque habiendo intervenido la Hacienda los fondos municipales, no los hay para atender a aquel servicio.

¿Qué hay sobre la vuelta al ejercicio de su profesión del señor juez de primera instancia, D. Francisco de P. Ballesteros Segura? Preguntamos esto porque sabemos que hay en el negociado correspondiente una solicitud de dicho señor, adjunta con un testimonio que justifica un hecho glorioso llevado a cabo cuando servía el juzgado de Velez-Rubio (Almería) y aun no se ha tocado ni mirado la solicitud. Sobre esto llamamos la atención del Sr. Silvela.

Se nos ruega hagamos esta pregunta.

Conferencias:

Centro de Asturianos.—Ayer tuvo lugar la anunciada conferencia en este centro. El señor don José María Lago, que fué el socio disertante, leyó un notable discurso biográfico del ministro de Estado en 1823, general San Roman, refiriendo á grandes rasgos los sucesos políticos de aquella época; las deliberaciones de la Santa Alianza en Verona; la influencia en ellas ejercida por el pabellón Marsán, según otro nombre el cuarto del Delfín conde de Artois, y la actitud de los gabinetes de San Petersburgo y de San James respecto de la intervención armada en España.

El Sr. Lago señaló como el adalid único de esta cobarde empresa de las potencias continentales al vizconde de Chateaubriand, y su discurso, mesurado, patriótico y de forma elegante, arrancó nutridos aplausos al numeroso auditorio que lo escuchaba.

Círculo Militar.—Ayer dió una conferencia en este centro el Sr. Taviel y Andrade, sobre la importancia actual y futura de las islas Filipinas.

El objeto de esta sesión fué el de conmemorar la fecha del descubrimiento de dichas islas por Magallanes.

El orador encaminó sus esfuerzos á demostrar á los habitantes del archipiélago, que nosotros somos los primeros en cuidar de sus necesidades y atenderlas.

Narró la historia de la expedición de Magallanes, las vicisitudes de su viaje, la sublevación de su gente, el pasar el estrecho y cuanto ocurrió hasta el descubrimiento del archipiélago.

Ocurricencias:

Un matrimonio riñó en una casa de la calle de San Lorenzo, resultando herido de un palo en la cabeza el marido.

En Puerta Cerrada, núm. 2, fueron robadas varias ropas y alhajas.

Otro robo se cometió en la calle de Isabel la Católica, 27, principal, en ocasión de estar los dueños ausentes. Cuando regresaron á su casa, encontraron la puerta de la habitación fracturada, echando de menos 5 300 rs. en metálico que tenían guardados en una cómoda.

Durante el día de ayer fueron detenidas veintinueve personas de uno y otro sexo por diferentes faltas.

De La Correspondencia:

«Por centésima vez declaramos, competentemente autorizados, que no se piensa en restablecer desde el gobierno la ley de imprenta conservadora.»

También dijo que no se quitarían ayuntamientos. «¿Quién, pues, hace caso de La Correspondencia?»

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha contratado con la de Aranjuez á Cuenca la compra de este camino en la cantidad de 12.500.000 pesetas, pagaderas en seis plazos.

Entre los alcaldes recientemente nombrados figuran los siguientes:

De Sabagún, D. Mariano Yecora y Merino; de Alcalá la Real, D. Rafael Abril; del Puerto de Santa María, D. Francisco Miranda y Hontoria; de Liria, D. Roberto Gil Izquierdo, y de Aranjuez, D. Rafael Almazán y García.

Ha terminado en Zamora la feria que se ha celebrado durante veinte días consecutivos con gran afluencia de gentes de la provincia y forasteros.

París 23.—El académico señor Miguel ha experimentado un ligero alivio durante la noche.

Atenas 23.—La Cámara de diputados, á pesar de la abstención de la oposición ha aprobado los proyectos de ley pendientes.

El partido de Delyanni abandonó solemnemente el salón de sesiones, declarando que hacía responsable al ministerio de las consecuencias de su conducta al imponer su voluntad al Parlamento.

Lisboa 23.—Los emigrados españoles presos ayer no Lisboa se hallan á bordo del buque de guerra blindado portugués Vasco de Gama, anclado en este puerto.

Nueva York 23.—D. Buenaventura Baez presidente que fué varias veces de la República de Santo Domingo, y general del ejército español durante algún tiempo, ha fallecido en Puerto Rico.

Propone anoche La Epoca, que los inválidos se establezcan en el Escorial, por las condiciones sanas del sitio.

Volví anoche á decirse que harían dimisión de sus cargos los tenientes de alcalde de Madrid, de procedencia fusionista, por no sabemos qué dificultades.

La Gaceta publica hoy dos decretos de la presidencia del Consejo; uno jubilando al señor marqués de Santa Cruz de Aguirre, consejero de Estado, y otro declarando mal ensuciada la competencia entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de San Felit de Llobregat.

Lo de Andorra.

París 23.—Con referencia á noticias de buen origen, sébase, confirmando lo que dijo ayer el periódico ministerial el Temps, que los gendarmes franceses no entrarán en el territorio de Andorra, limitándose, en caso necesario, á bloquear la frontera de aquel valle.

El periódico el National anuncia que el gobierno chino ha dado orden al marqués de Ts'eng, embajador del Celeste Imperio en París, que venga inmediatamente á esta capital.

EDICION DE LA NOCHE.

La Mano Negra.

(Lunes 24 de Marzo.)

Hoy á las doce y media se ha continuado la vista ante la sala segunda del Tribunal Supremo de los recursos de casación interpuestos en este célebre proceso.

Concedida la palabra al defensor de Manuel Gago de los Santos, El Sr. Sidro Surja comienza pidiendo benevo-

lencia á la sala para escuchar la defensa del más desgraciado de los procesados en esta causa, y dice que el interponer el recurso, tiene la pretension de que se desechen las dos circunstancias agravantes que se han apreciado en la sentencia del Tribunal inferior, y se tenga en cuenta la atenuante de miedo insuperable á un mal igual ó mayor.

Mi patrocinado—dice—es un joven tan honrado como ignorante, que ingresó en una sociedad criminal sin conocer en toda su peligrosa trascendencia los fines que ésta se proponía realizar, porque se encontraba en los últimos grados de la asociación y no estaba bien iniciado todavía en sus misterios. Ha confesado la participación que como autor tuvo en el crimen de autos, y de este punto ha de partir la defensa.

No admite que concurriera en el hecho la circunstancia agravante de premeditación, pues otros y no él decretaron la muerte del Blanco de Benaocaz, y otros también llevaron la dirección en el momento del crimen, y por igual motivo niega que le imputarse á su defendido la circunstancia de haberse llevado á cabo el hecho en despoblado y en cuadrilla, porque éste no fué tampoco quien eligió el lugar en que había de ejecutarse ni la forma en que había de hacerse.

Entiende el letrado, que ha concurrido en el hecho para los efectos de la imputabilidad, la circunstancia atenuante de miedo insuperable á un mal igual ó mayor á favor de Manuel Gago de los Santos, por dos razones: la primera porque se le amenazaba en los reglamentos con la muerte suya y la de su familia, y á más con la destrucción de su hacienda, y la segunda, porque en el momento de la ejecución se hallaba Manuel Gago en tal situación, que si retrocedía, sus consortes habrían disparado sobre él.

Por tales motivos, pide se declare no haber lugar al recurso, casando la sentencia de la Audiencia de Jerez y dictando la que proceda en derecho.

El defensor de Cristóbal Fernández Torrejón, D. Alberto Aguilera, empieza diciendo que la defensa no puede negar ni desconocer que Cristóbal Fernández Torrejón es autor material del crimen de la Parrilla; pero sí viene hoy á impugnar las apreciaciones de la sentencia recurrida, en cuanto se refiere á los hechos que pueden agravar ó atenuar la responsabilidad del reo.

Tomando en consideración uno de los considerandos de la sentencia recurrida, en que se declara que el primer acto penable cometido por Fernández Torrejón fué el hecho de disparar sobre el Blanco, deduce el letrado que la Audiencia no pudo apreciar la premeditación.

Entiende que no debe estimarse la circunstancia de haberse cometido el delito en cuadrilla, y á este fin cita varias sentencias del Tribunal Supremo y doctrinas de comentaristas notables, que señalan como condición, para que exista la cuadrilla, la de haber tres individuos con igual participación en el delito, y añade que Fernández Torrejón iba solo con el Blanco de Benaocaz y con Manuel Gago.

Por el contrario, cree que debe atenuarse la responsabilidad del reo por el arrebato y obcecación que pudo venir á determinarse por la acalorada disputa que por el camino traía con el Blanco.

Concluye pidiendo á la sala que case y anule la sentencia recurrida, pronunciando la que en su lugar proceda en justicia.

El defensor de Salvador Moreno Piñero, señor Martínez Lumbreras, recuerda que el único hecho en que se funda el ministerio público para considerar como autor del delito á este reo, es el de haber asistido en el molino de la Parrilla á la lectura de la orden de muerte del Blanco de Benaocaz, y termina pidiendo á la sala considere como encubridor y no como autor, ni siquiera como cómplice á Moreno Piñero, y le aplique la penalidad correspondiente.

El defensor de Agustín Martínez Saez (Sr. Ariño), fundándose en el principio de derecho que dice que debe presumirse lícita una acción en tanto que no se prueba lo contrario, niega que la asociación á que pertenecía su defendido fuera criminal, ni revolucionaria, como afirmaba el ministerio público, porque esto—dice—no resulta probado, y en tanto no se prueba lo contrario, aquella sociedad debe presumirse lícita, por lo que yo ateniéndome á la sentencia puedo afirmar que no hay tal Mano Negra, y que La Mano Negra es una creación de imaginaciones acostumbradas á ver fantasmas y vestigios en todas partes.

Hace un razonamiento análogo al del informe anterior para demostrar que su defendido, cuya participación en el delito se limitó á presenciar la lectura de la orden de muerte en el molino de la Parrilla, y á bajar la fosa donde se enterró al Blanco de Benaocaz; que Agustín Martínez Saez es solo un encubridor en quien concurre la circunstancia atenuante de miedo insuperable.

El defensor de Antonio Valero Hermoso (señor Merry) hace consideraciones parecidas á las del informe anterior para deducir la inculpabilidad de su defendido, que en el hecho de autos tuvo la misma participación que Agustín Martínez Saez, limitándose, como aquel, á escuchar la lectura de la orden de los Corbachos y á bajar la sepultura del Blanco de Benaocaz. Se suspende la vista por un rato.

Reanudada la vista á las cuatro de la tarde, El letrado Sr. Hidalgo Saavedra defiende contra la acusación fiscal al acusado Gonzalez Benitez Alvarez.

Declara que tiene grandísimo respeto al ministerio fiscal, tanto más, cuando en este caso está representado por un digno compañero á cuyo saber, talento y rectitud, presta grandes acatamientos; pero por esto mismo, dice el letrado que es mayor su amargura al ver al ministerio fiscal formulando su acusación en un proceso de 18 procesados, por medio de una gran síntesis, cuando por tratarse de 18 procesados, era indispensable entrar en el detalle, en las particularidades de cada procesado, para que la justicia no padeciera error.

Entrando en lo fundamental, de su informe y en el examen de los hechos, afirma que en los resultados se consiguen hechos que no resultan probados, haciendo luego necesariamente una amalgama de deducciones muy perjudicial á la verdad.

Entiende, pues, que lo primero que debe hacerse es quitar de sobre su acusado ese nombre siniestro de La Mano Negra, que solo se le puede aplicar por esa amalgama de deducciones, hija de la síntesis en delitos distintos y de delinquentes diversos; pero sin que quepa en el marco de hechos probados.

El letrado afirma que del examen de hechos probados, resultan tres cosas: primero un misterio según declaración de la Audiencia de Jerez, misterio que no se debe calificar, porque los tribunales de

justicia no pueden calificar misterios. Esto es indudable, porque la sentencia declara en su resultado 4.º, que el hecho aclarado es que se trata de una sociedad lícita ó ilícita; pero no conocida ni juzgada. Declara en segundo lugar la sentencia, fundamento del recurso del ministerio fiscal, que no se ha podido imponerle la pena de muerte cierta, porque no ha resultado probado el concurso de hechos necesarios para esta pena. Manifiesta que han debido apreciarse dos delitos distintos, aquellos que se refieren exclusivamente á su defendido, y los relativos á la relación de estos hechos con los exaltados de la sociedad lícita ó ilícita de que se trata.

Estos dos delitos son un asesinato ó un homicidio consumado, imputable á quien lo sea, y una tentativa de asesinato, que es lo único que puede probarse á su defendido.

Y en cuanto á la tentativa de asesinato, probada á mi defendido—dice—examinaré los antecedentes de ese acusado, su vida, sus condiciones, su manera de ser, para determinar su delincuencia y su responsabilidad.

Nos encontramos con que mi defendido es un joven que apenas ha cumplido los diez y nueve años, la edad que exige la ley para castigar con pena de muerte, circunstancia que sonmovía el propio fiscal (no podía decir que buses testimonios parciales), hasta el punto de tener que recurrir tan digno funcionario á toda su entereza y á toda su rectitud para ser inexorable en su acusación. Pues bueno; este joven de diez y nueve años pertenece, porque sí, no sabe por qué, á una asociación que él no conoce, ni conocemos nosotros hoy; una noche lo citan á un punto, asiste no sabemos por qué, por miedo, le ponen en la mano una escopeta, y le dicen que hay que matar á un hombre.

La edad de mi defendido, su poca, casi ninguna ilustración, pues no sabe leer ni escribir, y el temor que deben inspirarle aquel tribunal que manda y aquellos hombres que transmiten el mandato imperiosamente y con amenaza, le obligan á ir al sitio de la emboscada con sus compañeros; fué el que dió la voz de alto; pero esto mismo ¿no demuestra impericia y hasta su indiscreción de niño, muy distante de la reflexión y madurez del criminal?

¿Hay quien afirme que aquel joven de diez y ocho años no tenía en el momento que estaba allí emboscado impulsos de tirar aquel arma que había puesto en sus manos, de salir de su emboscada y de correr á delatar á la justicia á aquellos compañeros suyos que estaban allí para cometer un delito? Nadie.

Pues esto es lo más verosímil, si se tienen en cuenta los antecedentes honrados de mi defendido. Termina rogando á la Sala exima á su defendido de la acusación de cómplice.

El letrado Sr. Martínez Asenjo defiende al acusado Rafael Jimenez Becerra.

Dice, después de un brillante exordio, que muchas de las afirmaciones hechas por el Sr. Hidalgo Saavedra para el acusado Gonzalez Benitez son aplicables á su defendido, Rafael Jimenez Becerra, porque los dos eran de la misma edad y casi de idénticas condiciones y antecedentes, y por lo tanto, aquellos en cuyo ánimo más influiría el temor al secreto tribunal que mandaba la orden de muerte del Blanco de Benaocaz.

El letrado Sr. Pedregal defiende á Bartolomé Gago de los Santos, condenado á muerte por la Audiencia de Jerez.

Refiere con minuciosidad los hechos conforme resulta de autos, afirmando que Bartolomé Gago de los Santos se opuso en una reunión celebrada en el molino de la Parrilla á que se sentenciara á muerte á Bartolomé Gago Campos; que después, en una reunión posterior, leyó, sí, la terrible orden de que los dos más jóvenes de aquella reunión dieran muerte á la víctima designada; pero bueno es recordar que en esta ocasión ya no se pedía á Bartolomé Gago Santos su opinión, sino que se le daba una orden.

En el molino de la Parrilla se preparó un homicidio. Gago Santos, y es lo único que resulta probado, convocó á los asociados del valle para darles cuenta de la terrible orden, y allí se preparó el homicidio ó el asesinato, llámese como se quiera; ¿pero quiénes han dado muerte á Bartolomé Gago Campos? ¿Los congregados en el molino de la Parrilla?

Han sido dos personas, desgraciadamente, condenadas á muerte, cuya relación íntima é inmediata con los congregados no está determinada ni conocida. No hay, pues, en Bartolomé Gago de los Santos más que hechos exteriores para juzgar del aspecto moral del delito; pero no de su aspecto jurídico que es al que debemos concretarnos.

Hay personas, según nuestro Código, que sin ser los autores materiales del delito, son considerados como autores, y estos son los que inducen ó ejecutan actos sin los cuales la perpetración del crimen no pudo ejecutarse.

¿Cabe declarar á Bartolomé Gago de los Santos autor principal del delito? Pues si he probado que no concurren en su culpabilidad ninguna de las condiciones requeridas por el artículo del Código invocado, declaresele incurso en otra cualquiera culpabilidad; pero no se le considere como autor principal, porque contra esta afirmación se levanta la ciencia, el criterio jurídico y las leyes positivas.

El letrado defensor de Roque Vazquez García (Sr. Beida), expone los antecedentes del hecho haciendo consideraciones generales acerca del estado social de Andalucía, y determina la participación que tuvo el Vazquez García, conduciendo al molino de la Parrilla la orden de muerte firmada por los Corbachos.

Entiende que debió considerarse como encubridor solamente á su defendido, y á este propósito, cita varios fallos del Supremo Tribunal; y por último, combate las circunstancias agravantes apreciadas en la sentencia, sosteniendo la existencia de algunas atenuantes, haciendo nosotros gracia de unas y otras por no repetir lo que de anteriores informes hemos extractado.

El fiscal y varios letrados rectifican, terminando la audiencia después de las siete.

Ayuntamiento.—Asunto Párraga.

A las tres de la tarde empezó la sesión de hoy, presidida por el señor marqués de Bogaraya, aprobándose el acta de la anterior.

Se procedió por sorteo á cubrir las vacantes producidas en la junta municipal por renuncia de los Sres. Domenech y Marcos Arellano, siendo elegidos los Sres. Rodríguez (D. Andrés) y Solbín (den Manuel).

Se acordó pagar 2 000 pesetas á D. Felipe Dacazcal, por alquiler de sillas para el Salon del Prado en los pasados Carnavales. El Sr. Moreno Elorza, á propósito de esto, pidió

se saque á subasta el arrendamiento del arbitrio de sillas, para evitar perjuicios al Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicación del gobierno civil aprobando la prolongación de la calle de la Primavera hasta la de la Fé.

Se acordó negar la autorización solicitada por el señor marqués de Villamejor, para instalar una máquina de vapor de ocho caballos de fuerza, dentro de las casas de su propiedad en el paseo de Atocha, con destino al alumbrado eléctrico, y como motor de otras industrias.

Se leyó el oficio del señor gobernador civil ensopendiendo al concejal Sr. Romero Paz, y el señor Villante hizo constar el sentimiento que á todos les causaba la suspensión de tan digno compañero.

Leyóse después otro oficio de la misma autoridad, para que el ayuntamiento declare la incapacidad del concejal Sr. Saiz, por hallarse comprendido en las incapacidades marcadas en la ley.

(El Sr. Saiz: Tratóse de no asunto personal mio, pido al señor presidente permiso para retirarme. El presidente le concede, y el Sr. Saiz abandonó el salón.)

El Sr. Villante propuso se nombra una comisión que informe sobre la incapacidad, dando dictamen para la sesión próxima.

El ayuntamiento así lo acordó, facultando al alcalde primero para nombrar la comisión, que contará de cinco individuos.

Fueron aprobados los dictámenes puestos á la orden del día, excepto el referente á la rescisión del contrato para suministro de agua, que quedó sobre la mesa á petición del Sr. Arroyo y García.

Entre los dictámenes aprobados estaban: uno creando una plaza de inspector de cementerios que vigile el exacto cumplimiento de lo preceptuado en la inhabilitación y exhumación de cadáveres, y otro sancionando la subasta del pontón de San Isidro, haciendo notar el Sr. Cachavera que ya hora de construir un puente definitivo que responda al orato de la capital de España.

El señor vica de presidente: Con profundo sentimiento me veo obligado á decir cuatro palabras, que espero serán tomadas en consideración é interpretadas rectamente y haciendo justicia á mis honradas intenciones.

Un periódico de gran circulación ha publicado ciertas certificaciones referentes á las cuentas de la Casa de Socorro de determinado distrito, acusando que ó existen falsedades en los libros del establecimiento benéfico ó que la comisión que se encargó de examinarlos se ha equivocado dando informe contrario á la verdad.

Este asunto se llena de puntas negras que la maledicencia puede acoger para agrandarlos. Tienen que desaparecer.

Yo tengo el deber ineludible de defender la honra de este Excmo. Ayuntamiento que presido, y la honra de la corporación está basada en la de cada uno de los individuos que la componen.

Es preciso demostrar al pueblo de Madrid, á la prensa, á la opinión pública, que aquí nadie defraudó ni nadie se falsó. Que la gestión municipal se desliza por las puras corrientes de la integridad y de la rectitud.

Para ello estoy decidido y creo contar con la cooperación de todos y particularmente con la de los interesados en el asunto á que hago referencia, para que se abra una información, dando cuenta en sesión pública de cuanto arroje; porque debemos querer todos luz, mucha luz contra toda duda y toda sombra, para que de una vez la voz de la maledicencia emudezca y la calumnia no pueda envolver á esta corporación en su atmósfera mal sana.

(El discurso fué leído.)

El Sr. Párraga: Yo soy el más interesado, señores, en que se haga luz, mucha luz, y se esclarezca cumplidamente el asunto á que el señor presidente se ha referido.

Yo pido que se abra la más amplia información; ya la pedí aquí mismo el 16 de Julio pasado, y mi sucesor en la presidencia de la Casa de Socorro ofició al señor marqués de Urquijo, entonces nuestro digno presidente, que no había motivo alguno para una información estando todo al corriente.

Hace luego la historia de su gestión, declarando que para trasladar la Casa de Socorro é instalalla, el alcalde Sr. Abascal y la comisión de Beneficencia le habían autorizado para ello.

Dijo que había remitido conforme al reglamento los presupuestos mensuales á la comisión de Beneficencia que debió encontrarlos legales cuando los aprobó.

Leyó algunos artículos del reglamento de la beneficencia municipal, para deducir que las atribuciones de los presidentes de las Casas de Socorro, no son otras que ordenar los pagos y firmar los nombramientos, y yo, ordené los pagos de cuantías facturas se me presentaron, y firmé los libramientos que podía pagar.

Yo encontré un déficit en la Casa de Socorro y le enjuñé haciendo tales economías, que solo di de los socorros que el reglamento marca, bonos alimenticios y lactancias.

Vuelvo á rogar que se haga una información amplia por los concejales que nombre el señor alcalde, porque no se trata solo de mi honra, sino de la de mis electores.

El Sr. Villante pidió que la comisión investigadora dé informe el lunes próximo.

El Sr. Olmedo: No fué una comisión de concejales, como dice un periódico, la que hizo la liquidación de la Casa de Socorro al cesar el Sr. Párraga; fué una comisión nombrada por la junta del distrito, y esta comisión afirmó haber déficit, pero que estaba justificado por la traslación é instalación de la Casa de Socorro.

El Sr. Saiz pronunció algunas palabras en corroboración de lo dicho por el Sr. Párraga.

El ayuntamiento acordó que se abra la información y que el alcalde nombre cinco concejales para formar la comisión.

Hubo después varios incidentes: uno entre los Sres. Marchante, Jaquete y Miranda Delgado, sobre si se cumple ó no el reglamento del Colegio de San Ildefonso en la admisión de alumnos; otro entre los Sres. Jimenez Delgado, Arroyo y presidente, acerca de si los subsecutores de pecado cumplen ó no las prescripciones de presentación de sus géneros en el mercado de los Mostenses, resultando que en nada se contraviene á los reglamentos.

Otro entre los Sres. Saiz, Pané y Miranda Delgado, sobre si éste, como teniente alcalde, tiene ó no atribuciones para decomisar piezas de caza, probando el Sr. Miranda con certificación facultativa que estaban en mal estado de conservación los 188 conejos que ayer decomisó, como medida de higiene, en la plaza de San Ildefonso, y que además estaban en veda.

Pidió el Sr. Párraga se amplíe la zona fiscal de consumos por los barrios del Sur y del Pacífico,

para evitar perjuicios a los vecinos, y se levantó la sesión pública, a las seis menos cuarto de la tarde.

Los emigrados españoles.

Los periódicos portugueses hoy recibidos, con fianza lo dicho por el telegrafo respecto a las prisiones de españoles en Lisboa.

El comisario general de policía—hizo esta mañana (el día 22) una visita a los diferentes hoteles con objeto de averiguar qué extranjeros se hallaban en la capital sin los documentos que la ley exige.

Entre estos fueron encontrados siete emigrados españoles, que desde luego la policía detuvo, y mañana serán conducidos a bordo de un navio de guerra, para después trasportarlos a París.

Los otros a quienes se encontraron documentos, fueron libertados a legitimar sus personas en el plazo de ocho días.

Un gobernador de conciencia.

El Sr. Vivanco, gobernador de Lérida, después de haber quitado algunos ayuntamientos y algunos alcaldes, ha sido, a su vez, relevado de su cargo, sin duda por no ser todo lo fiero que el gobierno le convenia con los distritos de Cervera, Seo de Urgel y Solsona: que lo sepan los candidatos de oposición, pues el Sr. Camacho, sucesor en el cargo, es de suponer que vaya bien instruido para apretar más los tornillos, aunque reviente el aparato.

Los carlistas y la lucha electoral.

Hace días que esta cuestión de la lucha electoral, relacionada con la jefatura del Sr. Nocedal, se viene tratando por varios periódicos, siendo vivas las frases que se han cruzado entre El Siglo Futuro y La Fe, llegando esta colega a decir que el señor Nocedal era partidario del retraimiento por no tener distrito.

En esto, suena que el baron de Sangarren se presenta candidato, con la venia de D. Carlos, y previa carta del Sr. Meigar, que creamos sea su ministro universal ó cosa así; lo cual, sabido por el Sr. Nocedal, parece dió ocasion a que dijera que tenia por rebelde al baron de Sangarren si se presentaba candidato.

De este se dijo, a su vez, que no le importaria ni ante el jefe; pero no debe ser exacto, porque el baron no se ocupa para decir que está en efecto autorizado por D. Carlos para luchar, pero que esto no puede ser caso de guerra ni coexistencia con el Sr. Nocedal.

Como quiera que sea el incidente, no resulta muy bien para el prestigio del Sr. Nocedal, diciendole algunos que dimitirá su cargo.

Como El Cronista dijera anoche, desonores de conocer el brindis del Sr. Martos en el Retiro, que El Progreso quedaba sin representación, El Progreso responde hoy en estos términos:

«Las relaciones entre aquel distinguido hombre público y este periódico, se describieron en un artículo titulado precisamente El Sr. Martos y El Progreso.

Y no ha ocurrido nada que pueda alterar ni una sola palabra de aquel artículo.»

Sabido es que conforme a esta explicacion, el señor Martos y El Progreso no opinaban lo mismo en cuanto a la Monarquía, pero que en la doctrina democrática estaban de acuerdo; siendo El Progreso quien a su juicio la expresaba mejor.

La conspiracion y los presos.

Varios colegas se hacen cargo del rumor que ayer corrió de que los detenidos por la última conspiracion serán pronto trasladados a diferentes puntos de la Península, donde se seguirá la causa.

Uno de los detenidos en la noche del 15—dice El Imparcial—el sargento segundo del depósito de Ultramar, Carlos Mohino, reclamado por el fiscal militar de Vitoria a consecuencia de estar complicado, según se dice, en los sucesos del 5 de Agosto último, ha sido conducido por la Guardia civil a la capital de Alava.

Llamen la atención tambien otros colegas sobre lo prolongado de la incomunicacion de los presos; en los círculos de letrados se discute tambien bastante sobre esto; y por último, La Iberia dice que la legislación militar señala ante qué tribunal han de comparecer los oficiales generales que hayan pertenecido al Consejo Supremo de la Guerra.

De todo deducimos nosotros, que cuando se levante la incomunicacion, en la prensa se va a producir, sobre algunos puntos de derecho común y constitucionales, un debate interesante.

No creemos tenga fundamento el rumor que algunos colegas acogen hoy, de que por decreto se restablecerá la antigua ley de imprenta.

Si acaso, se intentaría su restablecimiento en las Cortés, y esto sí hay que temerlo.

Un periódico de Barcelona dice que el viernes fué allí registrada la casa de D. Jaime Roure y Sardá, sin que la policía encontrara lo que buscaba.

El periódico el Irurac-bat de Bilbao correspondiente al miércoles último, ha sido denunciado por la fiscalía de aquella audiencia.

La junta de damas de la Caridad Cristiana de Gracia (Barcelona), ha recibido un donativo de mil pesetas de S. M. la Reina. S. M., al mismo tiempo, se ha dignado aceptar el título de protectora de la congregacion.

Anteayer fueron abiertas de nuevo las dependencias de la fábrica de tabacos de Valencia, cerradas a consecuencia de las avergadas que promovieron las operarias, presentándose a trabajar otras nuevas que, en su mayoría, quedaron cesantes al terminar los trabajos del aprovechamiento de la vena, verificados por contrata.

Asuntos de Egipto.

El Cairo 23.—Segun noticias de autorizado origen, y apesar de lo que han dicho algunos periódicos ingleses, es positivo que los insurrectos del Sudán ocupan ambas orillas del Nilo en las inmediaciones de Kartum.

Londres 23.—El Morning Post hablando esta mañana de la situación política de Inglaterra afirma que la crisis ministerial es inevitable, debiendo surgir de un momento a otro.

El Times publica un artículo acerca de las operaciones militares del Sudán, sosteniendo la conveniencia de que la caballería inglesa vaya a abrir el camino de Suakin a Berber.

Londres 24.—Un despacho de Suakin dice que el viernes último llegó a aquel puerto una caravana que habia atravesado el Kordofán y el Darfur sin ser molestada durante su largo viaje.

Se asegura que el miércoles próximo las tropas inglesas reconcentradas actualmente en Suakin, emprenderán un movimiento para atacar los restos de Osman-Digma, quien no ha abandonado sus posiciones.

Un correspondiente de un diario conservador dice que en la actual lucha electoral se está dando un caso curioso.

El Sr. Sagasta—dice—no quiere dar a conocer al gobierno el distrito por donde se presenta candidato.

Isaquel parece suponer que todo el mundo debe ir a Gobernacion a dar cuenta de lo que hace.

Cero y van ciento. Nueva mente ha sido denunciado hoy nuestro colega El Progreso, nada menos que por tres artículos.

Cubiertos los huecos con algunas letras en que se hizo constar la denuncia, esta tarde ha vuelto a salir a la calle.

A las acusaciones a la izquierda por su conducta, que han fulminado El Progreso, El Globo, El Día; las tres cuartas partes de la prensa de provincias; todos los correspondientes, y en general toda la prensa independiente, hay que añadir ahora lo que hoy dice El Porvenir, recogiendo el vehemente artículo que ayer publicó La Izquierda Dinástica contra el gobierno.

«No hemos querido—escribe El Porvenir—ocuparnos de los casos frecuentes en que los izquierdistas se están mostrando en contubernio nefando con los conservadores, nos causaba pena y muchas veces justa indignacion. Comités izquierdistas de provincias, de acuerdo con los próconsules conservadores, han favorecido toda clase de manejos y atropellos con las corporaciones populares, reducidos por la benevolencia que les asegura la representación de un distrito en Cortés, acosan al gobierno con sus solicitudes y ofrecimientos.

Porque si vergonzosa y humillante para el país es la conducta de los conservadores, es tan vergonzosa aún la complicidad de los hombres de la izquierda en esa conducta.»

En cambio, los únicos periódicos que se atreven a defender ciertas inteligencias, son los periódicos conservadores, que prodigan toda clase de flores a los izquierdistas, con lo cual más los afixian que los salvan.

En la ley de organizacion de tribunales de Guerra que se publicó en la Gaceta del día 14 del corriente, se dice en su artículo 99:

«Art. 99. Conocerá tambien en única instancia: 1.º De las causas por delitos cometidos por los ministros de la Corona que pertenecian al ejército ó armada, por los capitanes generales del ejército y almirantes, y por los presidentes, consejeros y fiscales que sean ó hayan sido del mismo consejo.»

Esta es la disposicion a que aluden algunos colegas al hablar de algunos de los detenidos en las prisiones militares.

No es exacto, como ayer dijimos, que el señor Martínez, redactor de El Imparcial, brindase ayer en el Retiro a nombre de la prensa. El Sr. Martínez, al levantarse a brindar, dijo que no iba como periodista ni en representación de nadie, sino como amigo del Sr. Párraga y admirador de la elocuencia del Sr. Martos.

Los periódicos de Sevilla dan la noticia de haber llegado a aquella capital, donde han estado unos días, SS. AA. los condes de Bardi D. Enrique de Borbon y deña Aldegon de Braganza.

El yacht Santa Maria, que los conducia, salió con rumbo al Estrecho de Gibraltar.

Los Reyes han estado esta tarde en la Casa de Campo.

Con el ceremonial de costumbre han jurado hoy sus cargos ante el mayordomo mayor de Palacio, los señores siguientes:

Gentiles hombres, grandes de España: marqués de Castelar, conde de Atarés, marqués de Barboles y marqués de Benlúa.

Gentiles hombres de cámara: D. Julian García San Miguel, conde de Santovénia y marqués de Peña Fuerte.

Gentiles hombres de casa y boca: D. Manuel Gomez Bonilla, D. Antonio Lopez Montes, don Francisco Caseres Pla y D. Eduardo Matvar.

Mayordomos de semana: D. José Luis Aguilera y Moreno, D. Francisco Rodriguez Rey y D. José María Ortega Morejon.

La familia Real asistirá esta noche a la funcion del teatro Español.

Firma de S. M.

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos: De Guerra:

Autorizando al director general de Ingenieros para adquirir la compra directa de dos hornos sistema l'Espinas y uno del de l'Herman, de la casa Viventi, y los ladrillos de asfalto necesarios, de la fábrica Maestans, de Navarra, con destino a las obras de la factoría de subsistencias de Vitoria.

—Disponiendo que el contralmirante Sr. Castro Montenegro cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

—Nombrando segundo cabo de la capitania general de Andalucía al mariscal de campo don Eduardo Suarez Ramos.

—Idem id. de la de Aragon al mariscal de campo D. Carlos Nicolau.

—Nombrando gobernador militar de Gerona, al mariscal de campo D. Pedro Cuenca y Diaz de Rábago.

—Ascendiendo a brigadier al coronel de ingenieros D. Amorós Cayuela.

—Concediendo el pase a la reserva de Estado mayor general del ejército, al mariscal de campo D. Mariano Lacy y Hernandez.

—Idem idem al brigadier D. Andrés Andía.

BALANCE DEL DIA.

Los lunes son flojos en este oficio, por regla general, porque dejan de publicarse algunos periódicos y porque los que se publican, casi todos, no aprietan todo lo que seabeu.

Sin embargo, con ser lunes y todo, han denunciado a El Progreso por no sabemos cuántos artículos, por lo cual ni los lunes puede uno descuidarse, pues en toda ocasion puede cualquiera encontrarse con un disgusto.

Y ya que hablamos de disgustos, hemos de repetir aquí lo que se viene contando, de lo poco satisficcho que el Sr. Cánovas se encuentra con los periódicos oficiosos, pues dice que por punto de más ó carta de menos, todo lo echan a perder, refiriéndose, sin duda, con ello a algo de lo que pasó cuando el Padre Mon, al concurso moral que alguno de estos periódicos prestó a la protesta de la prensa, clamando contra la recogida de los moldes, y a la poca habilidad con que tratan el asunto de la izquierda, toda vez que a las veidas presuntan a este partido como un peligro para las instituciones, y en ocasiones, derrochan sobre ella tanta alabanza, que resulta todo un trabajo poco fino, viéndose demasiado al descubierto los hilos de la trama.

Pero supongamos, con el bombo inusitado que anoche y hoy disparan al Sr. Martos por su discurso de ayer en el Retiro, que todavía el Sr. Cánovas tendrá motivos para sentirse más molesto; porque parece, por el ansia en alabar el monarquismo del Sr. Martos, que se temia que éste lo hubiera olvidado de improviso, y porque además,

parece que se trata de alguna cosa inusitada, cuando todo el mundo sabe que la actitud política del Sr. Martos es bastante clara desde la legislación de 1881, y más clara aun desde su última declaracion parlamentaria.

De modo que el mostrar ahora la prensa oficiosa como extrañeza y desusado entusiasmo por el brindis de ayer, podrá estar hecho con buena intención, pero indudablemente resulta torpe, y lo que es peor, contraproducente.

De la lucha electoral, nada hemos de decir, que resulte con novedad, despues de los datos que diariamente venimos acumulando. El gobierno, sin necesidad, aprieta demasiado; en algunos distritos, sobre todo en aquellas provincias mandadas por hijos de localidad, llevan las coacciones un sello, además, de marcada venganza, y todo el conjunto es malo, porque como a nadie se puede ocultar que las mayorías parlamentarias no resulten en España fijadas decisivo, resulta que el traer 30, 40 ó 50 diputados más de los que espontáneamente dá la docilidad ó el rebajamiento del cuerpo electoral, es una cosa que hacen los gobiernos por atender puramente atenciones de vanidad ó de carácter personal.

Lo que hoy, aparte de estas lueas generales, llama especialmente nuestra atención, es el relevo inopinado del gobernador de Lérida, que por lo visto no apretaba bastante, y el caso del Sr. Los Arcos—que en otro lugar esplicamos—por la impresion que está llamado a producir entre sus colegas los candidatos del orden militar.

Entrega del álbum al Sr. Sagasta.

Se ha verificado esta tarde a las seis, según estaba anunciado. A la comision organizadora se han unido bastantes diputados y senadores.

El Sr. Laserna, iniciador de la idea, dirigió al Sr. Sagasta al hacer la entrega del álbum, breves pero elocuentes y expresivas frases.

Faltan—dijo—en este álbum algunas firmas (firman el álbum 220 diputados y 90 senadores), las de aquellos representantes del país que no han podido venir a Madrid, pero que están conformes con el pensamiento, y las de otros muy pocos que a última hora han desertado del partido a que siempre habian pertenecido. Vayan con Dios los débiles y tornadizos, que aquí quedamos y quedaremos al lado de nuestro jefe en la adversa fortuna, los que con él vivimos en la pro-pera.

No nos mueven malas pasiones contra nada ni contra nadie; pero como creemos tener la razón, entendemos ahora, como hemos entendido siempre, que las conciliaciones deben hacerse sin desdoro para nadie, y bajo la dirección de quien, como V. S., ha estado siempre al frente del partido liberal. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Sagasta: Recibo, mis queridos amigos y correligionarios, esta prueba de adhesión y de cariño que los diputados y senadores me tributan, como una de las más grandes de mi vida; superior a cuantas haya podido recibir hombre político alguno.

Decretada la muerte prematura de estas Cortés y preparadas las elecciones por un gobierno, no adversario, sino enemigo de este partido liberal, todos habéis visto y todos habéis sentido los extremos, las violencias y las exageraciones a que se ha entregado, sin razon, justicia, ni necesidad.

Las firmas estampadas en ese álbum, demuestran bien a las claras nuestra union, nuestra sinceridad y nuestra firmeza, porque aun despues de lo que está pasando, los que votaron un día juntos continúan hoy unidos.

Esta mayoría, pues, que podía gobernar, ha visto con respeto que se haya llamado al gobierno a la más exigua de las minorías parlamentarias; con el respeto que se merece una prerogativa que no tiene limites en la Constitución, y cuyo ejercicio defenderíamos si fuera preciso.

Pero lo que no puede verse con calma es que el gobierno, valiéndose de los resortes del poder, pretenda destruir un partido a título de crearle poco liberal; de este partido, que a parte de su historia y de su tendencia, aceptó por patriotismo y alto espíritu conciliador, la Constitución de 1876, que hoy mantiene por conviccion y respeto a sus compromisos.

No se pueda tolerar, ni alcanzo que nadie lo tolere, que el partido liberal español, que tiene en su bandera principios tan liberales como el partido monárquico de Europa más liberal, sea tratado como este lo es; y cuando se ha negado a aceptar ciertos procedimientos, que tampoco ningún partido liberal de Europa ha aceptado, lo ha hecho por creer sinceramente que no podian tener aplicación sin quebranto para la Monarquía.

Extraño es, añadido, que un partido que así se conduce, sea pospuesto por ministros conservadores, a otras agrupaciones políticas que, movidas por convicciones, sin duda alguna honradas, piensan sin embargo que la monarquía es cosa accidental y transitorias las formas de gobierno.

Por cierto que los ministros pretenden hacer de estas agrupaciones instrumento de nuestra ruina, sin perjuicio de romperlo despues de utilizado, buscando por este camino matarnos a nosotros por la violencia y a ellos por la deshonra, deshaciéndose así, si fuera posible, que no lo es, de todo el partido liberal en sus diversos matices.

Lo que el partido liberal, repito, no consiente, ni comprendo cómo hay quién pueda consentirlo, es que se le quiera destruir por el delito, durante las tristes luchas últimas, de haber sostenido incólumes las prerogativas de la Corona; recibiendo en pago, esta serie de atropellos, multas y remociones, que en la presente campaña, están empujando y aterrando a los pueblos; atropellos que a la vez causan el asombro y el escándalo de Europa.

El partido liberal quisiera evitar todos estos males, pero no tendria más que un camino; la abstencion electoral: pero es pendiente demasiado peligrosa, que una vez tomada, ofrece delante el abismo y detrás las dificultades de un retroceso. Estamos, pues, colocados en una triste alternativa. ¿Se lucha? Pues se expone a los pueblos que combaten a mil disgustos. ¿No se lucha? Pues se abre una era de quebrantos para el sosiego público, y quizá de grandes complicaciones para la patria.

Nunca estaris más justificado un retraimiento; pero el partido liberal no lo puede nunca aconsejar; pidiéndolo yo, por el contrario, que allí donde quede un solo elector en pie, se utilice el brio de este elector hasta la desesperacion, pero con la advertencia tambien de que los vejámenes electorales serán un día, Dios mediate, reparados, y con la de que los ministros no faltarán hoy impunemente a sus deberes, si los partidos liberales cumplen mañana virilmente con los suyos.

Luchemos, pues, que aquellos de nuestros amigos, pocos ó muchos, que el número no importa, que logren venir a las Cortés, antes deshonradas

que nacidas se encargaron de decir, que si hemos accedido a la Incha, lo hemos hecho por evitar mayores males a la patria, a la Monarquía y a la libertad.

No será, en todo caso, imputable a los liberales la responsabilidad de una conducta que no tiene ejemplo en los fastos electorales de ningún pueblo. Gracias, ó sea repito, amigos míos; y pues los tiempos son adversos, al mal tiempo pongámos buena cara, y Dios sobre todo.»

Estas son las ideas capitales del discurso del señor Sagasta, que los circunstancias recogieron con muchos aplausos y verdadero entusiasmo.

De la vista de la causa de La Mano Negra, tratamos por separado, y resulta leyendo los informes de los abogados, que todos los procesados, casi casi, son unos benditos; repitiéndose en este oficio lo que es ordinario en la prensa, que si deliende a un gobierno, todo lo encuentra bueno, y si lo combate, todo es malo y pecaminoso.

Nada nuevo se nos ha comunicado hoy en los centros oficiales sobre el asunto de Andorra.

Los presos por la última conspiracion, siguen incomunicados; de lo que se dice sobre esto, tratamos en lugar aparte.

Sin resolver la crisis italiana; é inminente la de Inglaterra, por los asuntos de Egipto, enfermedad de Gladstone y disencamientos entre los ministros por lo del Sudán.

Los valores, firmes y en alza acentuada.

BOLSA.

NOTIZACION OFICIAL DEL 24 DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., etc.

París, a ocho dias vista, 4'91 1/2. Londres, a 90 dias fecha, 47'10 p.

Resumen.

Los fondos en alza. El pedido de papel ha dado motivo a buen numero de transacciones.

El impulso parece que sale ahora de este mismo mercado sin necesidad del estímulo de la contratación de nuestros valores en el extranjero.

Sin embargo, los cambios que nos trasmite el telegrafo, acusan tambien demanda, y se reciben órdenes de compra en cantidades de importancia.

Principalmente al plazo de fin de Abril, la demanda toma incremento, como si se ganando en estimacion. Al menos hay para esto un dato seguro y es que las operaciones realizadas ahora al plazo de fin del próximo mes, llevan la ventaja del descuento del uno por ciento del cupon de 1.º de Abril y ante la regularidad con que se cumplen las condiciones de la Deuda, y se atienden todos los servicios públicos, de creer es con fundamento que los cambios recobrarán muy pronto el importe de dicho cupon.

Los cambios cotizados de esta tarde son los siguientes: El 4 por 100 interior al contado se ha hecho desde 62'40 a 62'75 último precio publicado.

A fin del próximo desde 62'70 a 63'40.

El exterior bastante pedido, pues queda ofrecido dinero a 62'55.

El 4 por 100 amortizable desde 74'30 a 60, y en observaciones se indica dinero a 74'70.

Los billetes de Cuba a 91'10, 40 y 25 en este orden.

Las acciones del Banco de España con un entero más ó sea 263 por 100.

Las del de Castilla, publicadas al cambio anterior de 112 por 100.

Tambien se han cotizado a 75'75 las obligaciones al portador de 250 pesetas del ayuntamiento de Madrid.

Y las cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100, a 92'25.

Bolsín.

A las cinco y cuarto, 4 por 100 interior contado, 62'75; fin de mes, 62'80 dinero; fin próximo, 63'10 dinero.

Cambios sostenidos con firmeza.—Continúa la demanda de papel.

Antes de comprar alguna alhaja, visitad la joyería de Bruni, Carmen, 9 y 11, y vereis un magnífico surtido en las más altas novedades y los más artísticos caprichos para regalos, a precios nunca vistos.

Cultos.

Santo de mañana.—LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA y San Dimas el Buen Ladrón.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido, donde se celebrará misa mayor a las diez, y por la tarde proces y reserva.

En todas las parroquias habrá misa mayor a las diez. En San Martín se celebrará la festividad de la Anunciacion con misa mayor y sermón que predicará el señor Lamana.

En San Juan de Dios se celebrará una solemne funcion a Nuestra Señora de la Misericordia, predicando el señor García Menendez; al anochecer, Via-Crucis y rosario.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—Funcion extraordinaria a beneficio de la señorita Theodorini.—Primer, segundo y tercer acto de Los Hugonotes y cuarto de La Gioconda.

Teatro Español.—18 de abono.—Turno 6.º par.—A las ocho y media.—La pata de cabra.

A las cuatro.—La misma.

Apelo.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—El reloj de Lucerna.

A las cuatro y media.—La tempestad.

Comedia.—8.º de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—La ducha.—El grajo de la fábula.—Intermedios por el sexteto.

A las cuatro y media.—La ducha.—El tambor mayor.

Circo de Price.—A las ocho y media.—Pepe-Hillo.

A las cuatro y media.—Las campanas de Carrion.

Novedades.—(Empresa Ducazal).—A las ocho y media.—Los perros del monte de San Bernardo.

A las cuatro.—La aldea de San Lorenzo.

Estava.—Turno 5.º.—A las ocho y media.—España pintoresca.—Para casa de los padres.—Un par de lilas.

A las cuatro y media.—El mucho dulce.—España pintoresca.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—La pareja de baile.—Los pantalones.—Adios, Madrid.

A las cuatro y media.—Eleccion de ayuntamiento.—Tercero interior.—Pobrecito.

Martín.—A las ocho y media.—La vaquera de la Finojosa.—Fin de fiesta.

A las cuatro y media.—Las dos madres.—Fin de fiesta.

Varietades.—A las ocho y media.—Vivitos y coleccionando.—La prima donna.—En el cuarto de mi mujer.—Vivitos y leyendo.

A las cuatro y media.—De la noche a la mañana.—Vivitos y coleccionando.

